

Quito, 20 de Abril del 2016

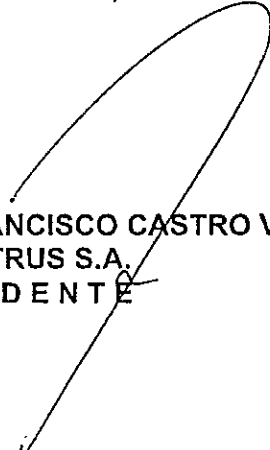
Señor  
**GERENTE GENERAL**  
**VENICE S.A.**  
Ciudad.-

Señor Gerente General:

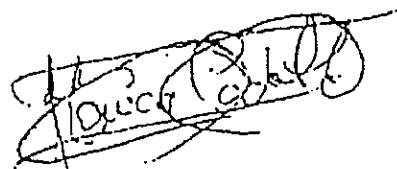
Sr. Francisco Castro Viader en mi calidad de representante de la compañía uruguaya BUTRUS S.A., propietaria de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (4.950) que posee en la actualidad en la compañía **VENICE S.A.**, me permito informar a usted, para los efectos legales contemplados en el artículo 189 y concordantes de la Ley de Compañías vigente, que en la presente fecha, he cedido la totalidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (4.950) ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, en favor de la compañía de nacionalidad Costarricense **XENEY S.A.**, debidamente representada por la señora Monica Lucia Padilla Obando, ciudadana Ecuatoriana, portador de Cedula de Identidad No. 0401194840.

Por lo antes expuesto, Cedente y Cesionaria, comedidamente solicitamos, se inscriba y anote la referida transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y de igual forma, que se comuniqué a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,



**FRANCISCO CASTRO VIADER**  
**BUTRUS S.A.**  
**CEDENTE**



**MONICA LUCIA PADILLA OBANDO**  
**XENEY S.A.**  
**CECIONARIA**



CORPORATE  
SERVICES

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE -CUATRO- Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipellín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: **ACTA NÚMERO UNO.** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa XENEY, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil ciento setenta y cinco, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multipiazza Escazú, of. centro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de .... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** ... **ARTICULO SEGUNDO:** Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante; en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada. El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad XENEY, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil ciento setenta y cinco, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil ciento setenta y cinco; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescinde del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni destruyan lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta

MELISSA GUARDIA TINOCO



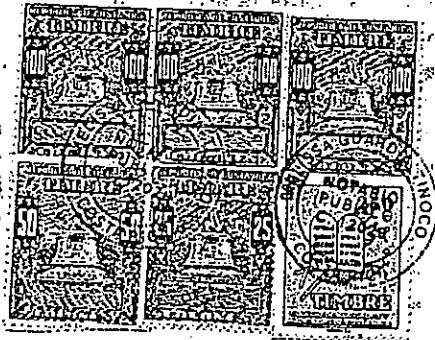
1 1 0 0 9 3 0 4

12029-34237832

protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las nueve horas del dos de mayo del dos mil dieciséis.

--- FIRMA ILEGIBLE ---

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y OCHO, FRENTE DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO, CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL, RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



*[Handwritten signature]*

*[Faint circular stamp]*



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto, ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del tres de mayo del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°  
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



001-3774-2798



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: RTDRIDSZ050  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

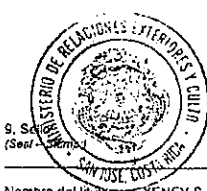
4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 11/05/2016  
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 303985  
(Order number - Sous le numéro)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

9. Sello  
(Seal - Sceau)

Nombre del titular: XENEY S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo  
certifica la autenticidad de la  
firma, la capacidad del  
signatario y el sello o timbre  
que ostenta. Esta no certifica el  
contenido del documento para  
el cual se expidió.

This apostille / legalization only  
certifies the signature, the  
capacity of the signer and the  
seal or stamp it bears. It does  
not certify the content of the  
document for which it was  
issued.

Cette apostille / legalization ne  
certifie que la signature, la  
qualité en laquelle le signataire  
de l'acte a agi, et le sceau ou  
timbre dont cet acte est revêtu.  
Elle ne certifie pas le contenu du  
document pour lequel elle a été  
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this  
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être  
vérifiée sur: <http://www.mrea.go.cr>

000303728

A-11 0303728



24131761

2969993  
Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

801356

Solicitud: 801356

**PUBLICO**

COMUN

Recibida 11/11/2015

PERIODO: - 11/11/2015

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BUTRUS SA

RUC:217581920012

SOC.COMERCIALES/COOPER

| LIBRO FOLIO | NUMERO | ENTRADA                      | FECHA      |
|-------------|--------|------------------------------|------------|
|             |        | 102058                       | 06/04/2015 |
|             |        | 113316                       | 30/10/2015 |
|             |        | ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE |            |

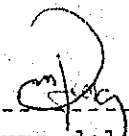
(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

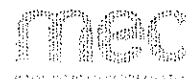
LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 13-NOV-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 16/11/2015 10:28

  
Firma del Registrador



24131885



Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

Solicitud : 801356

Recibida 11/11/2015

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

-----  
1 BUTRUS SA  
-----

No.102058 Bis 0 06/04/2015 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION  
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ  
02/03/2015Sociedad BUTRUS SA  
Ruc: 217581920012  
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000  
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.113316 Bis 0 30/10/2015 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904 PROVISORIA  
Emisor: POLLAN VAZQUEZ NATALIA VALERIA  
22/10/2015Presidente CASTRO,VIADER/FRANCISCO,,  
Domicilio: PLAZA CAGANCHA 1145 OF 601  
PAS ARGENTINO AAB860662Sociedad BUTRUS SA  
Ruc: 217581920012  
Dom.:MONTEVIDEO  
Direccion: PLAZA CAGANCHA 1145 OF 601  
Inscripcion afectada: 102058 2015

Dirección General de Registros  
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730  
tel 2402 5642 - C.F. 11260  
www.rgr.gub.uy

1858/2015  
TD 1865

**CERTIFICO QUE:** La firma que antecede en el certificado No. 801356 fecha 11/11/2015 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela GARCIA**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil quince.

  
Esc. Alicia I. Montaña  
Profesional A Grado 11  
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



|                                                                                                           |                                                                     |                                         |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. País<br>Country / Pays :                                                                               | República Oriental del Uruguay                                      |                                         |                                                                        |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | ALICIA I. MONTAÑA                                                   |                                         |                                                                        |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11                                    |                                         |                                                                        |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR                                    |                                         |                                                                        |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Montevideo                                                          | 6. el día<br>the / le                   | 18 de Noviembre de 2015                                                |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Centro de Atención Ciudadana<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |                                         |                                                                        |
| 8. bajo el número<br>Nº<br>sous nº                                                                        | 0001507906601KC                                                     |                                         |                                                                        |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre :                                                   |                                                                     | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : | <br>Beatriz Di Nuto<br>Legalización<br>Dirección de Asuntos Consulares |

## Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: \*-5577518-2016\*-\*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714175

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: XENEY SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 261560 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 142

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 141F

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 19/04/2016 VENCIMIENTO: 19/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000503991

FECHA LEGALIZACION: 20/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 04019484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 19/04/2016 VENCIMIENTO 19/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 19/04/2016 VENCIMIENTO 19/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 19/04/2016 VENCIMIENTO 19/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 CARGO: FISCAL

Ocupado por: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 19/04/2016 VENCIMIENTO 19/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 20/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 19/04/2016 VENCIMIENTO 19/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

\* DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 14 MINUTOS Y 52 SEGUNDOS, DEL 26 DE ABRIL DEL 2016 \*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.  
LEONARDO ULATÉ SANCHEZ



SERVICIOS  
DIGITALIZADOS

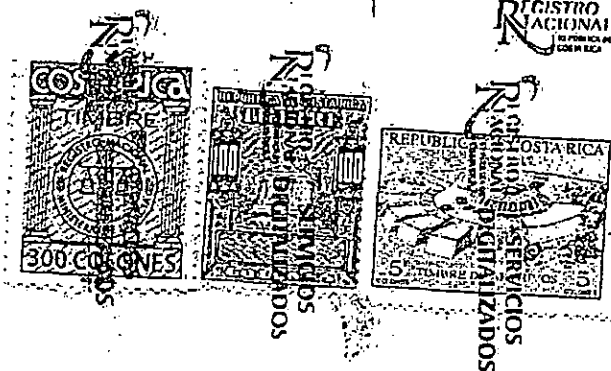
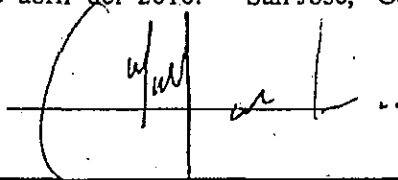
NULLA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

**REGISTRO NACIONAL**

Mayra Camacho Méndez  
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

**Certifica:**

Que la firma que antecede del funcionario (a)  
Leonardo Ulaté Sánchez es auténtica. Se expide  
el veintiséis de abril del 2016. San José, Costa Rica.



**REGISTRO NACIONAL** **SERVICIOS DIGITALIZADOS**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: MJRKS7J5FSV  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. Et: 02/05/2016  
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 301990  
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

9. Sello:  
(Seal - Stamp)

Nombre del titular: XENEY S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

A-11 0302962

000302962

SERVICIOS  
CITIZADANOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PADILLA OBANDO  
MONICA LUCIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
MONTUFAR  
SAN JOSE  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO f  
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 040119484-0



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PARTICULAR

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-23



00106478



*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003-0097 0401194840

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0401194840

NOMBRE: PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: COMITÉ DEL PUEBLO

REPRES. DE LA JEFATURA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

P<ARGCASTRO<VIADER<<FRANCISCO<<<<<<<<<<<<<<  
AAB8606627ARG7903122M240519327183318<<<<<<58